



Depto. Administración y Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones

I-178-2016

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº INTERNO	347 PLAZO
Fecha Recepción	15 ABR 2016

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y  
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA N° 0494**

Santiago,

15 ABR 2016

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el art. 5º letras d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta N°1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución N°161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La solicitud N°11, de fecha 07 de marzo de 2016, del Director Regional del Trabajo de Atacama;
8. El Oficio Ordinario N°162, de fecha 08 de marzo de 2016, del Director Regional del Trabajo de Atacama.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, dada la necesidad de mantener en óptimas condiciones de aseo e higiene las dependencias donde funcionan las oficinas de la Inspección Provincial del Trabajo de Chañaral e Inspección Provincial del Trabajo de Vallenar, se hace necesario realizar un proceso de licitación pública para contratar los servicios requeridos.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

**1. APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicios de aseo para la oficinas de las Inspecciones Provinciales del Trabajo de Chañaral y Vallenar";

**2. ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

**3. DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srtas. Paulina Madariaga Román y Marcela Cereceda Ríos, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Atacama, Sras. Jovanna Acosta Guggiana, Pamela Orellana Patiño y señor Pablo Collarte Hernández, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de la respectiva Unidad o Dirección Regional, según corresponda.

**4. PUBLÍQUESE,** el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**RAFAEL PEREIRA LAGOS  
ABOGADO  
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**



  
PDV/JUT/CML/SMA/mcr.  
**Distribución:**  
Unidad de Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones  
Of. De Partes  
DRT. Atacama